

REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONSTRUCCION (MAYOR A 55 M2)

REPARACION – RECONSTRUCCION – RESTAURACION – DEMOLICION – REMODELACION - REGULARIZACION

- Solicitud en formato libre dirigido al LIC. ROMEL GIBRAN CANO ALVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, especificando el uso que se dará a la construcción, la solicitud deberá suscribirse con **firma autógrafa** del propietario y/o titular, y en su caso cuando aplique el perito.
- Formato de carta bajo protesta firmada (autógrafas) por el propietario y perito responsable de obra.
- Copia de documento de propiedad (orden de ocupación, título de propiedad o contrato de compra venta, etc.).
- Copia de identificación oficial del propietario y/o representante legal
- Copia simple de cedula catastral (actualizada)
- Copia simple del impuesto predial (actualizado)
- Copia de Certificación de medidas y colindancias vigente (Catastro)
- Copia de Dictamen de Factibilidad de Protección Civil (Bomberos)
- 3 juegos de formatos de licencia de construcción con nombre, firma y registro del P.R.O.
- 3 juegos del formato de Alineamiento y Numero Oficial con croquis al reverso
- 3 juegos de planos con nombre, firma y registro vigente del P.R.O., así como nombre y dirección del propietario
- 2 juegos de la memoria de cálculo estructural con nombre, firma y registro vigente del P.R.O., así como nombre y dirección del propietario, memoria descriptiva para obras de regularización.
- Fotografías a color impresas mostrando la totalidad del predio y/o de las construcciones existentes
- Cubrir el pago establecido
- Un folder

EN CASO DE APLICAR:

- En caso de usar los servicios de un tramitador presentar carta poder simple o carta poder notarial acompañada de las respectivas identificaciones oficiales.
- Copia de permiso en materia de uso de suelo vigente (en caso de existencia)
- Copia del alineamiento y número oficial anterior (en caso de existencia)
- En caso de predios o inmuebles que se encuentren en situación de juicio sucesorio testamentario, la solicitud deberá ser firmada por el albacea acompañado de copia de identificación y documento del juzgado donde este designado que firme como albacea.
- En caso de que el título de propiedad o escritura pública que acredita el predio o inmueble señale la existencia de copropietarios, las solicitudes deberán estar firmadas por todos los copropietarios involucrados.
- En caso de solicitar a nombre de una persona moral, deberá presentar acta constitutiva y copia de identificación (INE) del representante legal
- Copia de contrato de arrendamiento e identificaciones de los involucrados.
- Cuando se presente el caso de predios o inmuebles situados fuera de las zonas urbanas que son de difícil identificación o ubicación en aquellos tramites que así lo requieran se presentara un plano o croquis que contendrá el respectivo levantamiento topográfico que incluirá cuadro de construcción
- Libro de bitácora foliado para ser sellado por la dirección general, el cual debe ser conservado en la obra bajo la responsabilidad del constructor y del promotor. (En caso de aplicar)
- Copia de la factibilidad o recibo de pago o contrato de agua potable, excepto para vivienda unifamiliar hasta dos niveles o seis metros de altura en un predio.
- Copia de la factibilidad o recibo de pago o contrato de energía eléctrica, excepto para vivienda unifamiliar hasta dos niveles o seis metros de altura en un predio.
- Para predios que colindan con laguna o mar (Zona Federal lagunar o marítima):
 - ✓ Resolutivo de MIA (Manifestación de Impacto Ambiental-SEMARNAT) y autorización de cambio de uso de suelo forestal (en caso de aplicar)
 - ✓ Recibo de pago de No adeudo en Zona Federal del año corriente
- Responsiva por daños a terceros y otros bienes e inmuebles (para obras de demolición)
- En caso de haber sido notificado, presentar el acta de visita de verificación (para obras de regularización)
- Estudio de sondeo y mecánica de suelos
- Estudio de impacto urbano (ART.62 Reglamento de D. Urbano y Construcción de O.P.B)

NOTA: Para el primer ingreso de expediente solamente ingresar 1 copia de los planos y formatos, ya que se revisarán para verificar si existen observaciones que deberán ser solventadas posteriormente.